Adenda 6 Nº al Convenio Marco Nº 03/03/2020

"Adquisición de útiles de oficina"

Entre la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), domiciliada en Estados Unidos N° 961 c/ Teniente Fariña, República del Paraguay, representada para este acto, por el **Abg. Pablo Seitz Ortiz**, con Cédula de Identidad N° 2.068.393, denominada en adelante la DNCP, por una parte, y, la empresa **DISTRIBUIDORA RPM DE Evelyn Marlene Kisser Pioch** con RUC N° 2.438.427-5, domiciliada en la calle Luis Morquio 853, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada por la señora **Evelyn Marlene Kisser Pioch**, con C.I. N° 2.438.427, denominada en adelante OFERENTE CALIFICADO, acuerdan celebrar la presente Adenda al convenio marco para la "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO

La presente Adenda tiene por objeto determinar a la empresa DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Marlene Kisser Pioch, como OFERENTE CALIFICADO en los ítems: 56 Y 127 según Resolución DNCP N° 1712/2021.

Las demás cláusulas y condiciones del **Convenio Marco N° 03/03/2020** se mantienen inalterables.

EN TESTIMONIO de lo cual, las partes suscriben el presente convenio, de conformidad con las reglamentaciones vigentes el día, mes y año abajo indicados.

Asunción, 30 de abril. de 2021

Por y en nombre de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Firmado: Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional

Abog. Pablo Seitz Ortiz
Director Nacional
DNCP

Por y en nombre del Oferente Seleccionado

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay

www.contrataciones.gov.py